

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Fitch Ratings ha revisado hoy las calificaciones crediticias de la entidad en los siguientes términos:

- Subida del *Viability Rating* (VR), que mide la fortaleza financiera intrínseca de la entidad, desde “bb-“ hasta “bb+”
- Confirmación del rating a largo plazo (“Long-term IDR”) en “BBB-“. perspectiva negativa.
- Confirmación del rating a corto plazo (“Short-term IDR”) en “F3”.
- Subida del rating de la deuda subordinada desde “B+” hasta “BB”.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 1 de abril de 2015

BANKIA, S.A.